

DECRETO 1994 DE 1990

(agosto 30)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA.

Nota: Derogado por el Decreto 752 de 1993, artículo 7º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense en la Planta de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, los siguientes cargos así:

Nº DE CARGOS

DEPENDENCIA DENOMINACIÓN DEL CARGO

CODIGO

GRADO

SECRETARIA GENERAL

1

Secretario General

0035

10

1

Profesional Universitario

3020

06

Artículo 2°. Créanse en la Planta de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, los siguientes cargos así:

N° DE CARGOS

DEPENDENCIA DENOMINACIÓN DEL CARGO

CODIGO

GRADO

SECRETARIA GENERAL

1

Secretario General

0035

14

1

Conductor Mecánico

6010

09

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto número 114 de 1989.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 30 de agosto de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Jefe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística,

RODOLFO URIBE URIBE.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
WILLIAM RENE PARRA GUTIERREZ.